

Madrid, a 3 de diciembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, 3 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia de los accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 14.666.379 acciones, que representan el 99,90% del capital social, ha adoptado, por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se corresponde con la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración acordó someter a deliberación y decisión de la Junta y debidamente publicado en la web corporativa de la Sociedad:

- Aumento del capital social con cargo a una aportación no dineraria por un importe nominal de 12.424.454,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.424.454 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, cuya contraprestación consiste en un conjunto de activos inmobiliarios titularidad de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). Facultar al consejo de administración para ejecutar el anterior acuerdo y elevarlo a público hasta dejarlo definitivamente inscrito en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Teresa Palacios Blasco.
Secretaria no consejera del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.